



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 1º de Junio de 2011
Resolución N° 077 C.C.I./11

VISTO:

El Informe Final del Trabajo de Investigación "TRAYECTORIAS LECTORAS", desarrollado desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 064 C.C.I./10 se aprueba la normativa para la evaluación de los informes finales de Trabajos y Proyectos de Investigación presentados desde el año 2006 a la fecha.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos realizó un estudio minucioso del Informe Final y aconseja su aprobación mediante Despacho N° 20/2011.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo de Investigación hizo suyo el Despacho N° 20/2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 1º de junio de 2011)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Informe Final del Trabajo de Investigación "TRAYECTORIAS LECTORAS", que se inició el 1º de enero de 2007 y finalizó el 31 de diciembre de 2007, bajo la dirección de la Prof. Patricia Bustamante.

Artículo 2º: Comunicar a la Prof. Patricia Bustamante la resolución tomada y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos.

Artículo 3º: Archivar



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa